

**DOCUMENTACION A ENTREGAR:**

**SOLICITUD ABONO VERANO 2022**

- Fotografía tamaño carnet.
- Volante de empadronamiento (para aquellos usuarios que quieran inscribirse durante el periodo de inscripción para empadronados)
- Fotocopia D.N.I. en el caso de ser menor y no disponer del mismo, presentar fotocopia libro de familia.
- Certificado Tesorería Seguridad Social (solo pensionistas empadronados en el municipio).
- Libro de familia para aquellos que quieran adquirir el bono familiar.
- Tarjeta de grado de Discapacidad.
- Tarjeta familia numerosa (todos los miembros en caso de ser familiar).

**SOLICITANTE**

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

**CONYUGE O PAREJA DE HECHO**

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

**1º HIJO**

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

**2º HIJO**

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

**3º HIJO**

Apellidos		Nombre
Fecha Nacimiento		D.N.I
Domicilio:		
Localidad:		
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil:	e- mail:

**MARQUE LO QUE PROCEDA:**

**PISCINA DE VERANO POLIDEPORTIVO 1º DE MAYO**

Abono familiar temporada (matrimonio con hijos menores de 18 años)	123,00€
Abono familiar mensual (matrimonio con hijos menores de 18 años)	65,00€
Abono familiar quincenal (matrimonio con hijos menores de 18 años)	35,00€
Abono temporada mayores 18 años	70,00€
Abono mensual mayores 18 años	44,62€
Abono temporada menores 18 años	28,60€
Abono mensual menores 18 años	28,60€
Abono mensual verano mayores de 65 años y pensionistas (ingresos inferiores S.M.I.)	12,00€
Abono 10 baños mayores 16 años	28,00€
Abono 10 baños menores 16 años	17,00€

**PISCINA DE VERANO BARRIADA GUADALAJARA Y SAN JOSÉ**

Abono familiar temporada (matrimonio con hijos menores de 18 años)	60,00€
Abono familiar mensual (matrimonio con hijos menores de 18 años)	30,00€
Abono familiar quincenal (matrimonio con hijos menores de 18 años)	18,00€
Abono temporada mayores 18 años	35,00€
Abono mensual mayores 18 años	20,00€
Abono temporada menores 18 años	25,00€
Abono mensual menores 18 años	15,00€
Abono mensual verano mayores de 65 años y pensionistas (ingresos inferiores S.M.I.)	12,00€
Abono 10 baños mayores 16 años	28,00€
Abono 10 baños menores 16 años	17,00€

- La documentación requerida para la solicitud de los abonos es: Hoja de inscripción debidamente cumplimentada, fotografía tamaño carnet de cada uno de los inscritos, fotocopia del D.N.I., fotocopia del libro de familia (en el caso de tener hijos) y volante de empadronamiento (usuarios que se inscriban en periodo).
- Los pagos se podrán realizar mediante recibo bancario (N60), emitido en las oficinas de la delegación de deportes o través de TPV vía internet.
- Es requisito imprescindible para acceder a los bonos de verano, que ninguno de los solicitantes presente deuda alguna con la Delegación de Deportes.
- En el caso de presentar deuda y hacer alguna alegación, el usuario tendrá que justificarla.
- No se procederá a la entrega de ningún abono sin haber efectuado el pago del mencionado recibo.
- Los bonos presentan carácter personal e intransferible.
- Las pensiones que pueden optar a la tasa reducida son: jubilación (no supera S.M.I.), discapacidad (permanente o total) y viudedad (sin edad de trabajar).
- Una vez efectuado el pago y emitido los carnets correspondientes no se tramitará devolución del importe.
- La entrega de los carnets no será efectiva en el mismo momento, pudiendo presentar un plazo de entrega como mínimo de 48 horas.
- Con la firma de este documento acepta la normativa de uso de las instalaciones deportivas a las que tiene acceso, en caso de incumplimiento de las mismas, se aplicará el régimen sancionador correspondiente.

En San Juan de Aznalfarache a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022.

Fdo.:  
D.N.I.

LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE HA RECIBIDO COPIA DE LA INSCRIPCIÓN CON LA NORMATIVA

## NORMATIVA

### PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO 2022

1. Desde el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache se propone un número limitado de abonos por cada piscina municipal de verano, así se podrá controlar el número de usuarios permitidos por el aforo de cada piscina de verano.
2. El periodo para adquirir los abonos para la temporada de verano será a partir del 15 de Junio para empadronados mientras que a partir del 27 Junio podrán adquirir los abonos los no empadronados (siempre que haya disponibilidad de abonos).
3. El usuario que adquiera el abono del Polideportivo 1º de mayo tendrá acceso a todas las piscinas municipales de verano. Mientras que el usuario que adquiera el abono para las piscinas de las barriadas de Guadalajara y San José no podrán acceder a la piscina municipal del Polideportivo 1º de Mayo.
4. El cierre de las tres piscinas municipales será el lunes de cada semana.
5. Los abonos serán entregados 48 horas después de haber entregado en la oficina el justificante de pago bancario.
6. Si la delegación de deportes lo crea oportuno, avisando con antelación a los abonados, para controlar el aforo de acceso de cada una de las piscinas municipales de verano se propondrá los siguientes procedimientos para reservar el acceso:
  - A través de la aplicación Web <https://sanjuandeznalfarache.i2a.es/CronosWeb/Login>: el titular del abono deberá solicitar usuario y contraseña para reservar el acceso a las piscinas municipales de verano.
  - A través de la APP cronos global: el titular del abono deberá de solicitar el usuario y contraseña para reservar el acceso a las piscinas municipales de verano.
7. Podrán realizar la reserva de acceso a las piscinas municipales de verano:
  - Los titulares del abono tanto para él, como para sus beneficiarios.
  - Los menores de edad que sean titulares de abono deberán de realizarle la reserva su tutor.
8. Los horarios de apertura de las piscinas municipales son los siguientes:



### **Polideportivo 1º de Mayo y Barriada de Guadalajara**

*Martes a Viernes turno de mañana de 12:30 a 15:30 / turno de tarde de 16:30 a 20:00*

*Sábado, Domingo y festivos turno de mañana de 12:00 a 15:30 / turno de tarde de 16:30 a 20:00*

### **Barriada de San José**

*Martes a Viernes turno de mañana de 12:30 a 15:30*

*Sábado, Domingo y festivos turno de mañana de 12:00 a 15:30*

9. Se podrá reservar con una antelación máxima de 24 horas, el día y turno de acceso a las piscinas municipales.
10. Para poder acceder a las piscinas de verano los usuarios deberán de mostrar al controlador de acceso su abono junto con DNI para verificar los datos, así como el resguardo o ticket donde se acredite el turno y día reservado.
11. Los bonos de 10 baños únicamente serán válidos para la temporada de verano 2022 y tendrán acceso a las tres piscinas municipales.
12. Los bonos de 10 baños son personales e intransferibles, sólo podrá utilizarlo el titular del bono.
13. Se realizará una desinfección total de cada una de las piscinas de verano cuando se produzca el cierre del turno de mañana.
14. A las 19.40 horas de cada día los socorristas de cada piscina de verano pitarán para que todos los usuarios vayan desalojando el vaso de la piscina e ir recogiendo las pertenencias que tengan en las zonas verdes. A las 20.00 horas el recinto de la piscina estará totalmente desalojado.
15. En ninguna piscina habrá ambigú ni zona de merendero, únicamente se podrá introducir bebidas en botellas de plástico para refrescarse.
16. Las duchas de los vestuarios podrán utilizarse para aseo personal.